

SANTA CRUZ, 18 de Agosto 2.022

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N° 160 del Director del **Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el **"EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ."**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1067 del 24.06.2022.
4. Decreto Exento N° 2162 de fecha 24.06.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 2680 del 03.03.2022 que adjudica Licitación 3863-70-LE22.
6. Tabla de evaluación de fecha 03.08.2022.
7. Orden de compra 3863-514-SE22 del 11.08.2022.
8. Bases administrativas
9. Bases técnicas.
10. Historial de Orden de compra 3863-514-SE22.
11. Certificados del Coordinador Comunal SEP, que da pertinencia del gasto.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar la adquisición de equipamiento deportivo, para Instituto Politécnico.
2. Qué, al adjudicarse y posteriormente enviarse la orden de compra respectiva el proveedor, éste no cumplió con los plazos establecidos en los puntos 6.2 y 10 de las bases administrativas, no enviando la boleta de fiel cumplimiento de entrega y garantía de productos y además la no aceptación de la orden de compra correspondiente.

DECRETO EXENTO N°2929.-

1. **DECLARESE DESIERTA**, el primer llamado a Propuesta Publica denominada: **"EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ."** ID N° 3863-70-LE22, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DAEM (01)

-----/